



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña María Isabel Álvarez Lozano Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 202/2015 por el fallecimiento sin testar de D. Ambrosio Andrés Martínez, ocurrido en Soria el día 5-09-2014, promovido por Emilio Andrés Marcos, primo hermano del causante, soltero y sin descendencia, nacido el 17-10-1927 en Aldealafuente (Soria) y en los que se solicita se declare como herederos a sus primos D^a Efigenia Andrés Marcos y D. Emilio Andrés Marcos, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Soria, a 20 de Mayo de 2015.- La Secretaria Judicial, M^a Isabel Álvarez Lozano 1805

BOPSO-66-03062015